

Manual de uso de la imagen de la actividad subvencionada



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

¿Qué contiene este manual?

El propósito de este manual es establecer las herramientas y normas básicas para el uso y la aplicación gráfica de la imagen de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., en los casos en los que, conforme a las bases reguladoras y las convocatorias que rijan su actividad subvencional, el mismo, deba acompañarse del logotipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y de los logotipos de entidades beneficiarias y/o entidades colaboradoras.

El objetivo es proteger su identificación, unificación y coordinación de su imagen en cualquier entorno.

Está dirigido a cualquier persona que deba trabajar con la marca en un entorno físico o digital para los productos desarrollados en el marco de las acciones desarrolladas.

Los usos incorrectos o indebidos de los logotipos pueden conllevar, conforme a la normativa de las bases reguladoras de las subvenciones y sus convocatorias de desarrollo, a la minoración de la ayuda otorgada, con arreglo a lo señalado en el Manual de Minoraciones anexo al Manual de Seguimiento de las correspondientes Convocatorias.

Se debe hacer un buen uso de este manual para mantener una imagen fuerte y consistente de la Fundación. Entre todos conseguiremos que la marca sea más fácil de reconocer y recordar.



ÍNDICE

04. LOGOTIPO FUNDACIÓN

- 05. Colores corporativos principales
- 05. Colores corporativos secundarios

06. LOGOTIPO MINISTERIO

- 06. Entornos físicos y digitales

07. LOGOTIPO COMPUESTO

- 08. Entornos físicos y digitales
- 09. Jerarquías y formación
- 11. Formatos extremos
- 12. Versiones Cromáticas
- 14. Versiones cromáticas especiales
- 15. Composición Reticular
- 16. Margen de seguridad
- 17. Tamaños mínimos
- 18. Usos incorrectos
- 19. Situación espacial
- 25. Formatos no normalizados

26. ICONOGRAFÍA

27. PRODUCTOS FINALES

- 28. Jornadas técnicas en PRL
- 30. Modelo de presentación y premio
- 31. Estudios, guías y manuales
- 32. Publicaciones periódicas
- 33. Folletos
- 35. Dípticos, trípticos y cuadrípticos

- 37. Carteles

- 38. Pegatinas

- 40. Vídeo

- 42. Anuncios en medios de comunicación escritos y audiovisuales

- 43. Radio y anuncios de TV

- 44. Banners

- 45. Redes sociales

- 49. Soportes informáticos

- 50. Página web

- 51. Publicaciones en sitios web corporativas de la entidad beneficiaria

- 52. APPs

- 53. Material Publicitario

- 55. Asistencia técnica

- 60. Visitas

61. NOTAS FINALES

- 61. Recomendaciones de comunicación



LOGOTIPO DE LA FUNDACIÓN

Se establece como logotipo principal para la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. el siguiente logotipo.



Está compuesto por una pastilla con un isotipo a dos colores acompañado del nombre de la fundación en mayúsculas escrito y con la tipografía Montserrat Regular.

Para cualquier producto derivado de la actividad subvencionada, se tiene que incluir el logotipo compuesto según las especificaciones del presente manual.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

COLORES CORPORATIVOS

Colores corporativos principales



Pantone 533 C
C100 M93 Y34 K34
R29 G29 B27
#222651



Pantone 2975 C
C44 M0 Y10 K0
R151 G212 B230
#97d4e6



Pantone 428 C
C26 M15 Y18 K1
R198 G205 B206
#c6cdce

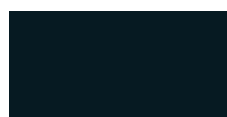
Colores corporativos secundarios



Pantone 7461 C
C85 M44 Y6 K0
R5 G120 B183
#0578b7



C0 M0 Y0 K0
R255 G255 B255
#ffffff



Pantone 5395 C
C98 M76 Y56 K75
R8 G26 B35
#081a23

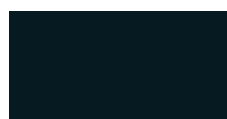
El Pantone es un sistema que permite identificar colores para impresión por medio de un código determinado.

El uso de otros colores está permitido siempre que se utilicen como apoyo a la identidad corporativa en gráficos o infografías o en la división de secciones o en detalles.

Colores del logotipo



Pantone 533 C
C100 M93 Y34 K34
R29 G29 B27
#222651



Pantone 5395 C
C98 M76 Y56 K75
R8 G26 B35
#081a23



Pantone 2975 C
C44 M0 Y10 K0
R151 G212 B230
#97d4e6



C0 M0 Y0 K0
R255 G255 B255
#ffffff



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

LOGOTIPO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Entornos físicos



Entornos digitales



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

LOGOTIPO COMPUESTO

El Artículo 5.4 de las Bases Reguladoras de Orden TES/864/2023, de 21 de julio, determina que las convocatorias establecerán las medidas de difusión que debe adoptar el beneficiario de las subvenciones para dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación de la actividad o del proyecto, y que siempre deberán incorporar en los distintos soportes utilizados el logotipo oficial de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. FEPRRL en adelante, y del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Las correspondientes convocatorias para el ejercicio 2024 establecen los diversos soportes utilizados dentro de los diferentes proyectos deberán utilizar el logotipo oficial de la Fundación y del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Asimismo, dichos soportes, incluirán la referencia a la financiación por parte de la FEPRRL, incorporando la leyenda “Con la financiación de”, sin posibilidad de traducir a lenguas cooficiales el nombre de la Fundación ni la leyenda “Con la financiación de”.

El uso de los distintos logotipos, de la identificación de los productos de las acciones y de la participación de organizadores, patrocinadores o colaboradores, vendrá regulado por el presente Manual de Imagen Corporativa en la actividad subvencional de la FEPRRL de las convocatorias de 2024 y siguientes, publicado a través del GESTOR DE ACCIONES y del sitio web de la FEPRRL, de obligado cumplimiento, y cuyo incorrecto uso supondrá la minoración correspondiente conforme a los criterios expresados en el artículo 22 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio.

El uso del código de acción en la identificación de los productos es obligatorio, siendo un requisito exigible para la adecuada identificación del producto.

Por consiguiente, el logo compuesto estará formado por: Logo del ministerio + logo FEPRRL + logo entidad beneficiaria + leyenda “Con la financiación de” + Código de acción.

La leyenda “Con la financiación de” se situará siempre sobre el logotipo de la Fundación, y deberá ser visible en el margen de seguridad, sin atención a requisitos especiales en relación a la fuente, tamaño o color del texto.

Del mismo modo, el código de Acción, se situará siempre sobre el logotipo del Beneficiario, y deberá ser visible en el margen de seguridad, sin atención a requisitos especiales en relación a la fuente, tamaño o color del texto.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Todos los productos como mínimo, incluirán la siguiente composición de logotipos, debiendo diferenciarse entre entornos físicos y entornos digitales.

Entornos físicos:



Entornos digitales:



Se entenderá por entornos digitales los productos consistentes en páginas Web, portales, site o microsite, sitios para dispositivos móviles, presencia en las redes sociales, wikis, blogs o canales multimedia vía web. También se incluirán en los entornos digitales aquellos productos que, por su propia naturaleza, su formato y medio de difusión, sea solo y exclusivamente de carácter digital, como e-book, PowerPoint y e-mails.

Serán entornos físicos aquellos distribuidos en soporte tangible.

Aquellos productos cuya distribución sea tanto en entorno físico (edición) como digital (difusión) deberán utilizar exclusivamente el logotipo correspondiente a los entornos físicos.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

JERARQUÍAS Y FORMACIÓN

Todos los productos llevarán, en primer lugar, el logotipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social; en segundo lugar, el logotipo de la Fundación, a continuación, el logotipo de la entidad beneficiaria; y en último lugar, el logotipo de organizadores, patrocinadores o colaboradores que no cobren por sus servicios en el proyecto.

El logotipo compuesto resultante servirá de identificación para todos los productos de la acción, y no podrá dividirse. Existen productos en algunos ejemplos de este manual, que, por sus características, requieren de una composición distinta, y que también son así mismo admisibles (banners, apps...).

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

En el caso de que participen organizadores, patrocinadores o colaboradores que no cobren por sus servicios en el proyecto, su logotipo se colocará a continuación del de los beneficiarios, con un tamaño menor, e indicando el tipo de participación, siempre y cuando se cuente con la previa autorización de la Fundación. Si existieran varios organizadores, patrocinadores o colaboradores, se ordenarán entre ellos alfabéticamente.

Entidad Organizadora: Son las entidades responsables de organizar el evento en el que el beneficiario participa entregando material específico, y que en atención a la promoción de la acción que se realiza, se incluye el logotipo de la entidad organizadora.

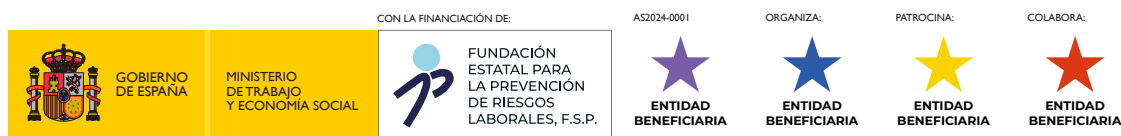
Entidad Patrocinadora: Entidad pública o privada que financia un porcentaje de la elaboración del producto.

Entidad colaboradora: Contribuye a la realización del producto proporcionando material o servicios al beneficiario sin contraprestación económica.

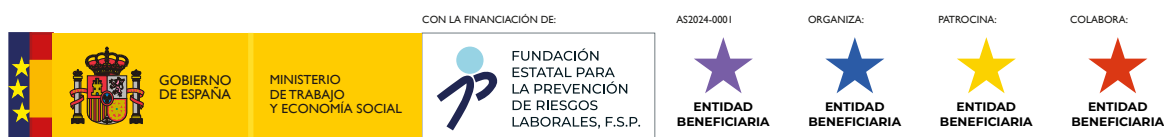
Encima de cada logotipo de entidad organizadora, patrocinadora o colaboradora, habrá que poner, según proceda, la leyenda "ORGANIZA:", "PATROCINA:" o "COLABORA".

Para el caso de que existan varias entidades organizadoras, patrocinadoras o colaboradoras en un mismo producto, los logotipos aparecerán ordenados alfabéticamente (A-Z).

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

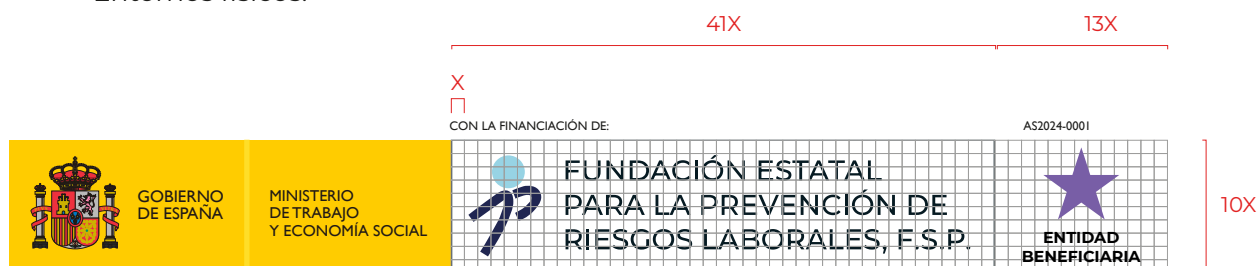
Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

FORMATOS EXTREMOS

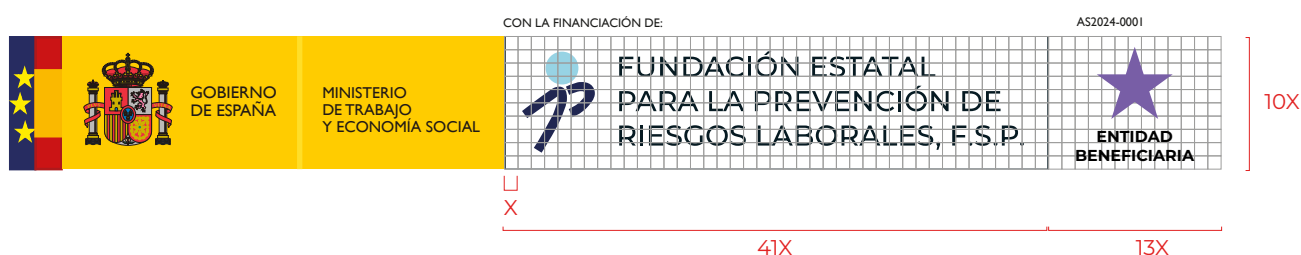
La siguiente versión del logotipo principal es exclusiva para formatos extremos horizontales cuando no sea posible incluir la composición reticular establecida, con las proporciones que se establecen en el ejemplo, y no admitiéndose otras composiciones, como banners digitales, sellos reducidos o merchandising (bolígrafos, lápices...), en caso de que el principal pierda legibilidad.

Sustituye al logotipo principal de la Fundación en el logotipo compuesto y mantiene las variaciones cromáticas del mismo.

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VERSIONES CROMÁTICAS

Según las características técnicas de los productos podrán utilizarse distintas versiones para la reproducción de los logotipos.

Si el producto es a 4 tintas, siempre se utilizará la versión color.

Si el producto se edita en blanco y negro, se utilizará la versión escala de grises.

Para productos donde sólo se vaya a utilizar una sola tinta, serán admisibles la versión una sola tinta en negativo, y una sola tinta en positivo. El color de la tinta del producto se corresponderá con los colores corporativos, principales o secundarios establecidos en la Página 05 del presente manual.

Serán admisibles las siguientes:

Versión a color

Entornos físicos:



Entornos digitales:



Versión escala de grises

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VERSIONES CROMÁTICAS

Versión monocromo positivo

Entornos físicos:



Entornos digitales:



Versión monocromo negativo

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VERSIONES CROMÁTICAS ESPECIALES

Logotipo sin caja y a una sola tinta:

Para tamaños extremadamente reducidos, en los que hay que aprovechar al máximo la superficie imprimible para posibilitar la lectura (ej; lápiz) o para materiales especiales, grabados, relieves o telas gruesas (ej; visera de gorra o tótem de metacrilato), se admitirán los logotipos sin caja y a una sola tinta, tales como se muestran en el ejemplo, y siempre que se respeten los colores corporativos:

El color de la tinta del producto se corresponderá con los colores corporativos, principales o secundarios establecidos en la Página 05 del presente manual.

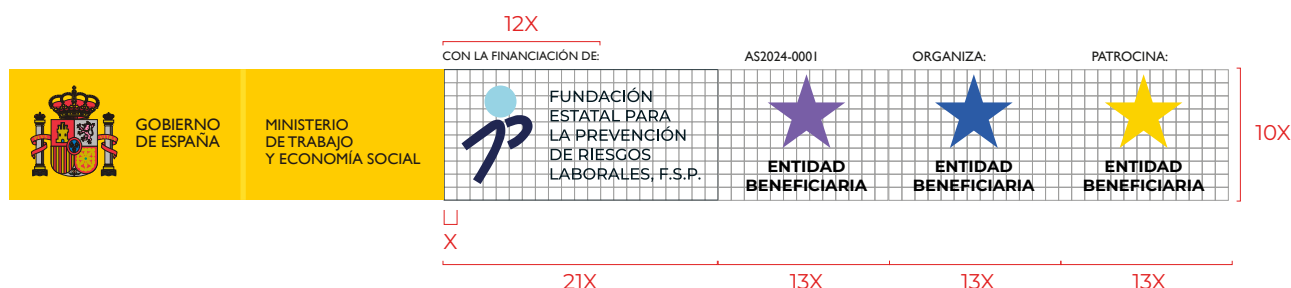


FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

COMPOSICIÓN RETICULAR

Por medio del plano técnico del logotipo y de sus partes es posible mantener fielmente las proporciones de los elementos que conforman el logotipo compuesto.



X= Una parte

El logotipo del Ministerio tendrá un alto de 10 partes en relación con el resto de logotipos y el ancho requerido por sus proporciones.

La Fundación contará con una proporción de 10 partes de alto por 21 partes de ancho.

La leyenda de la fundación contará con una anchura de 12 partes.

La entidad beneficiaria contará con una proporción de 10 partes de alto por 13 partes de ancho.

Por último, los organizadores, patrocinadores o colaboradores que no cobren por sus servicios en el proyecto contarán con una proporción de 13 partes de alto por 10 partes de ancho.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

MARGEN DE SEGURIDAD

El margen de seguridad del conjunto de logotipos compuesto, será de un cuarto de X, siendo X el ancho total del logotipo de la Fundación.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

TAMAÑOS MÍNIMOS

Los tamaños mínimos serán los siguientes:



En sistemas con bajos valores de reproducción, como grabados o relieves, se aconseja un tamaño más grande, atendiendo a los criterios técnicos del sistema de reproducción y de legibilidad.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

USOS INCORRECTOS



No variar colores



No distorsionar



No separar logos



No modificar tipografías



No modificar orden de elementos



No usar logotipo con trazo y no usar sobre fondos fotográficos que impidan su legibilidad



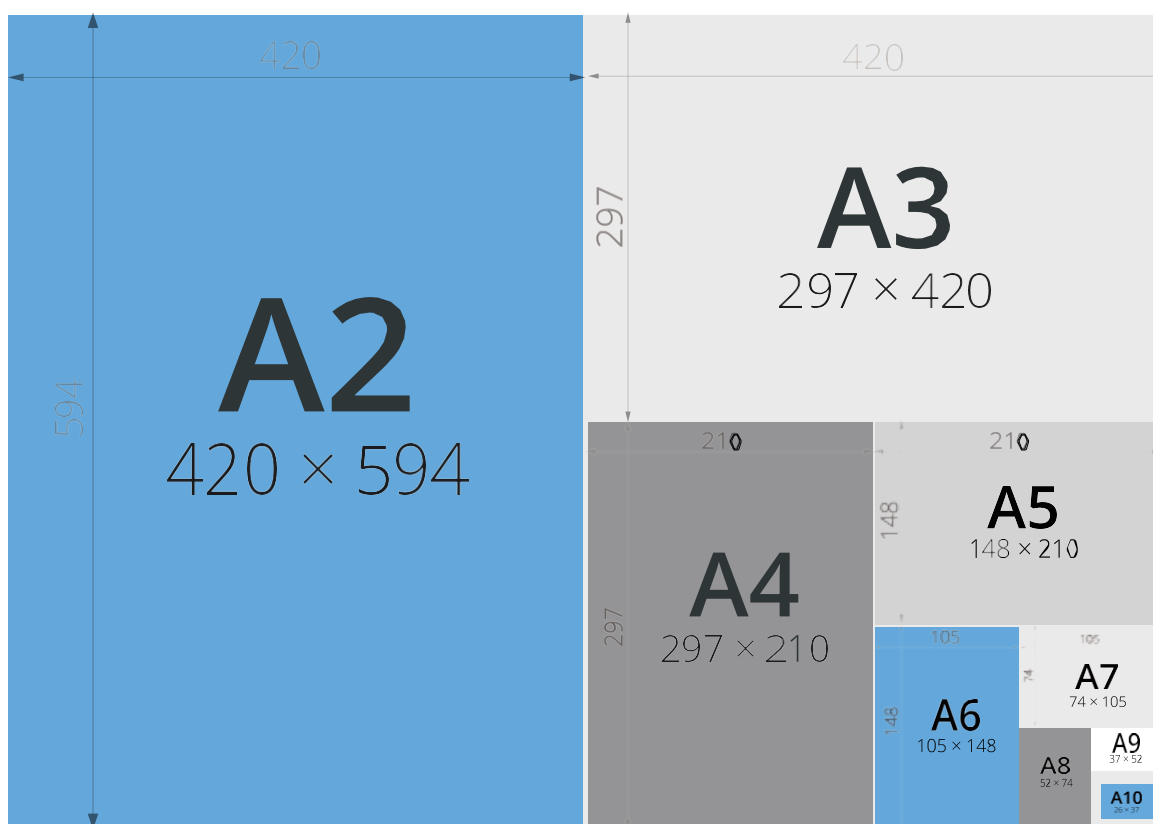
No modificar tamaños

SITUACIÓN ESPACIAL

Se recuerda que los tamaños de papel A tienen las siguientes dimensiones:

A1 = 594 x 841 mm
A2 = 420 x 594 mm
A3 = 297 x 420 mm

A4 = 210 x 297 mm
A5 = 148 x 210 mm
A6 = 105 x 148 mm



Cuando la publicación cuente con más de una hoja, el logotipo compuesto se mostrará al menos en la primera.

No se podrán incluir logotipos aislados del beneficiario u otros colaboradores sin que aparezca la composición compuesta en ninguna parte del documento, incluyendo fotos donde la visibilidad del logotipo de la entidad beneficiaria sea preponderante. A continuación ponemos algunos ejemplos de usos no permitidos o usos incorrectos.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Para una correcta aplicación del logotipo compuesto. Se utilizarán las tipografías establecidas y se firmará con el documento con los logotipos y la forma de aplicación establecidos en este manual. Por ejemplo, con los colores corporativos y una banda con los logotipos que firman el documento.

En ningún caso utilizaremos los logotipos como imagen principal de la comunicación ni como marca de agua (como en el ejemplo incorrecto).



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

SITUACIÓN ESPACIAL



La composición de logotipos siempre aparecerá en la portada y en la contraportada de los documentos.

Los documentos elaborados por el beneficiario en formato conforme a la norma ISO 216, relativa a la definición de los tamaños de papel A, la situación del logotipo compuesto se llevará a cabo dividiendo el espacio en trece partes, y situando el logotipo y los elementos que lo acompañen en una banda en la parte inferior del espacio ocupando 1/13 de X.

La banda deberá ser siempre de uno de los colores corporativos.

Entornos físicos:



Entornos digitales:



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Por el contrario, en los documentos consecuencia de los modelos propuestos por la Fundación, y publicados en el Gestor de Acciones, la situación espacial será distinta, para diferenciarlos de los que elabora el beneficiario y se ubicará en la parte superior del documento (modelo de parte de visita, modelo de encuestas), tal y cómo se muestra en el ejemplo.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AS2024-0001



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



ENTIDAD BENEFICIARIA

Encuestas de valoración sobre “Lorem ipsum”

Código acción:

Fecha:

Por favor, valore los siguientes aspectos, siguiendo una escala de puntuación del 1 al 4. Marque con una X la puntuación correspondiente: 1 Insatisfecho 2 Poco satisfecho, 3 Satisfecho, 4 Muy satisfecho

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet.

1

2

3

4

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet.

1

2

3

4

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet.

1

2

3

4

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet.

1

2

3

4

Lorem ipsum dolor

Lorem ipsum dolor sit amet.

1

2

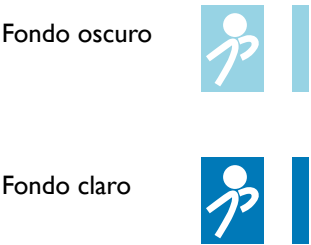
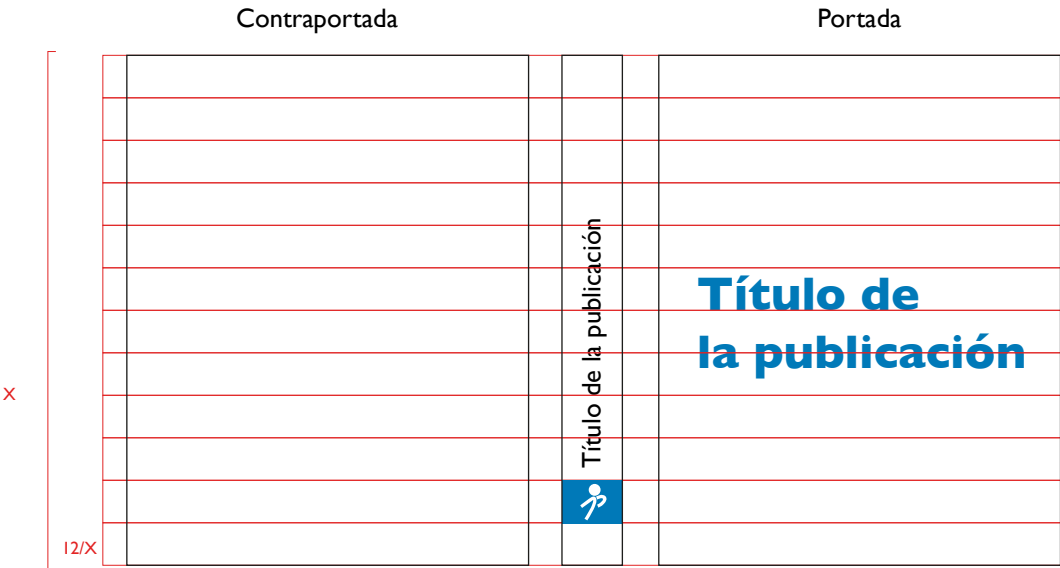
3

4

El logotipo compuesto siempre se mostrará encima de una banda con los colores corporativos, salvo en las impresiones a una tinta, donde se utilizará el logotipo compuesto en escala de grises, sin necesidad de emplear la banda.



En publicaciones con formato libro (o similares) y que por tanto tengan un canto, se incluirá el isotipo de la FEPR L en fondo oscuro o claro, cuándo el canto sea superior a 6 mm.



En caso de tratarse de una publicación en blanco o negro, se utilizarán las siguientes versiones:



FORMATOS NO NORMALIZADOS

Cuando se utilicen otros formatos no normalizados, la ubicación del logotipo compuesto se realizará en la parte posterior del documento, sin tener que atender a las proporciones anteriormente citadas, tan sólo a que el logotipo compuesto sea correctamente visible.

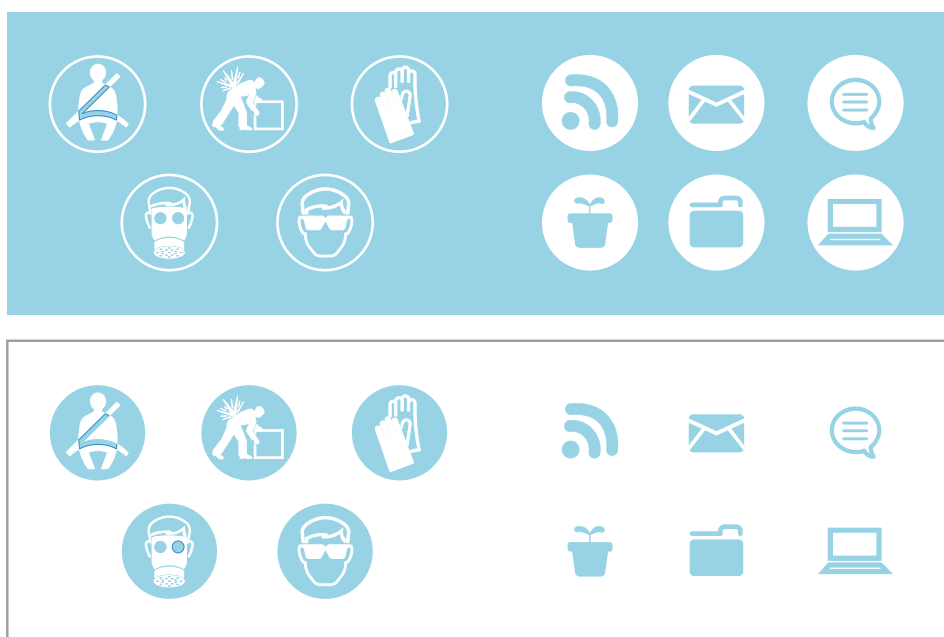


FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

ICONOGRAFÍA

En el diseño de web/App el uso de iconos debe mantener siempre los colores corporativos, como en los ejemplos siguientes:



Web Favicon



El favicon es el único caso en el que el isotipo puede ser cortado debido a su tamaño extremadamente reducido.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

PRODUCTOS FINALES

Para cada uno de los productos finales de las acciones se establecerán a continuación especificaciones concretas.

Los productos finales con los que contamos son los siguientes:

- o Jornadas
- o Estudios, guías y manuales
- o Publicaciones periódicas
- o Folletos
- o Dípticos, trípticos y cuadrípticos
- o Carteles
- o Pegatinas
- o Videos
- o Anuncios en medios de comunicación escritos
- o Anuncios en medios de comunicación audiovisuales
- o Soportes informáticos
- o Páginas web
- o Aplicaciones informáticas
- o Material publicitario
- o Asistencia técnica
- o Visitas



JORNADAS TÉCNICAS EN PRL

Se considerarán como jornadas, aquellos actos destinados al público que se organicen por la entidad beneficiaria, con medios propios o ajenos, y con el fin de difundir y desarrollar los contenidos concretos del proyecto.

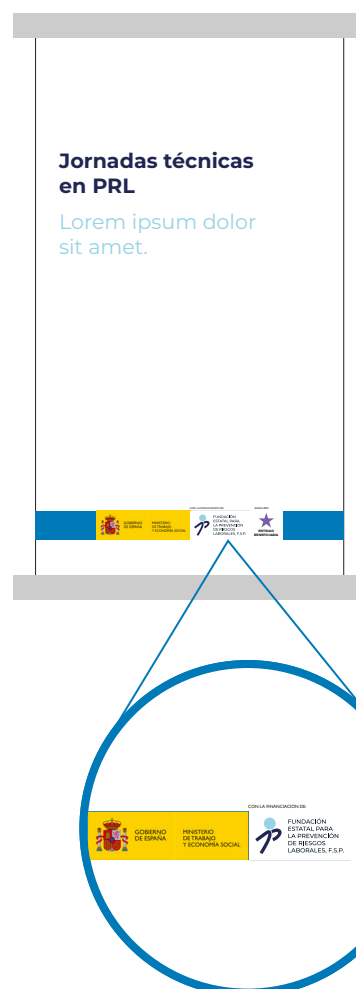
Las jornadas podrán ser presenciales, en remoto o mixtas, debiendo de acreditarse en todo caso la filiación y número de asistentes.

Las jornadas deberán identificarse en todo momento como un producto de la acción concreta, y en aquellas salas tanto físicas como virtuales, en las que por sus características las mismas contengan los logotipos de la entidad beneficiaria o de otros, deberán adoptarse las medidas necesarias para que la jornada se identifique claramente como un producto de la acción. Ejemplo de buenas prácticas:

Faldón para mesa



Enara/Roll-up



Presentación



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Mailing - Inscripción web

Jornadas técnicas de PRL

Acoso psicológico en el trabajo: origen, conceptualización y tratamiento.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea

Lorem ipsum dolor sit met lorem ipsum dolor sit met.

Lorem ipsum dolor sit met.

Lorem ipsum dolor sit met lorem ipsum dolor sit met.

Lorem ipsum dolor sit met.

Lorem ipsum dolor sit met.

Ponentes

Lorem ipsum dolor.

Lorem ipsum dolor.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

ACORDA (BENEFICIARIA)

Banner de acceso al webinar

25 NOV

Webinar

Presentación Simuladores de Prevención de Riesgos Laborales en Realidad Virtual y Realidad Aumentada

CON LA FINANCIACIÓN DE:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

ACORDA (BENEFICIARIA)

Los modelos puestos a disposición por la FEPRL como el de control de asistencia, el logo compuesto se ubica en la parte superior de los documentos:

CON LA FINANCIACIÓN DE:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

ACORDA (BENEFICIARIA)

ANEXO: MODELO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN JORNADAS

Título de la Jornada:

Lugar de la Celebración de Jornada:

Fecha de celebración:

	Apellidos y nombre	NIF	Entidad/Empresa	Localidad	Nº unidades materiales entregado	Título del Material Entregado	Firma

Modelo de presentación



Premio

Las placas de metacrilato o materiales metálicos se podrán imprimir siempre y cuando no den problemas de legibilidad. En caso contrario, irán grabadas o con el logotipo a una sola tinta para evitar problemas, sin necesidad de incluir la banda de colores corporativos.



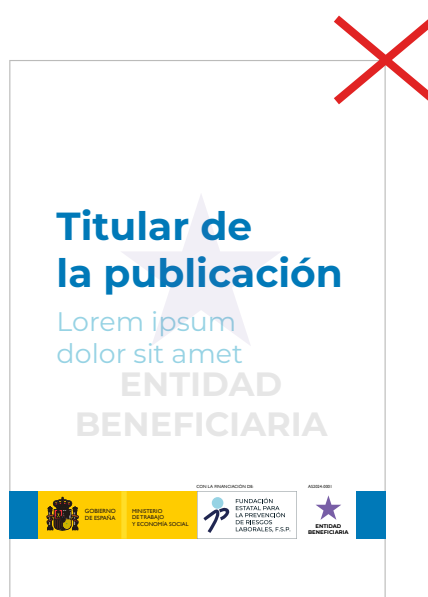
ESTUDIOS, GUÍAS Y MANUALES

De conformidad con las recomendaciones Estadísticas Internacionales que caracterizan vía Publicación de Libros y Publicaciones Periódicas de la UNESCO, se entenderán por libros y manuales, las publicaciones impresas de 49 o más páginas (más de tres pliegos de 16 páginas), excluyendo las cubiertas y las páginas de los títulos.

Estos productos, necesariamente contarán con el logotipo compuesto sobre la banda en uno de los colores corporativos, tanto en la portada como en la contraportada.



En el interior de los estudios, guías o manuales, no se admitirán logotipos distintos de los logotipos compuestos, ni que el logotipo de la entidad beneficiaria se incluya como marca de agua del documento, ni en ningún otro lugar.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Se incluyen en este apartado todas las publicaciones de carácter regular cuyos volúmenes o números se suceden en orden numérico o cronológico, bajo un título común, y con independencia de que dicha publicación se formalice en formato papel o digital.

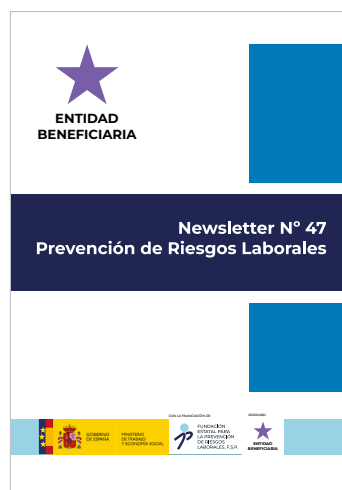
Las publicaciones pueden ser en papel o digitales, por lo que se usará, según proceda, el logotipo compuesto para entornos físicos o digitales.

Las publicaciones contarán con el logotipo compuesto sobre la banda en uno de los colores corporativos, tanto en la portada como en la contraportada.

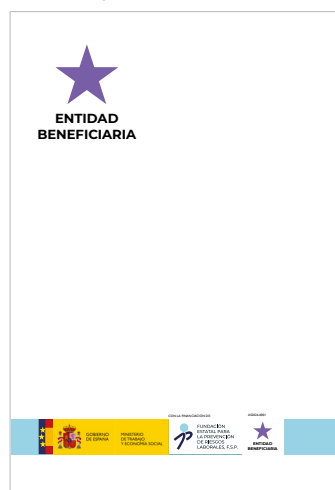
BOLETINES

Ejemplo incorrecto:

Portada

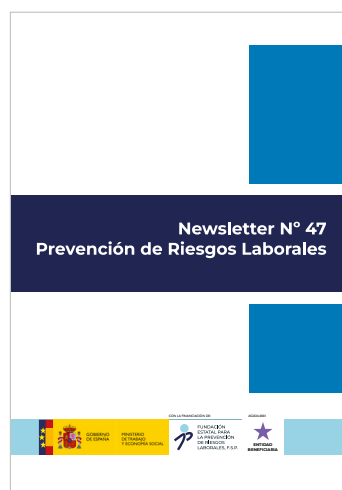


Contraportada

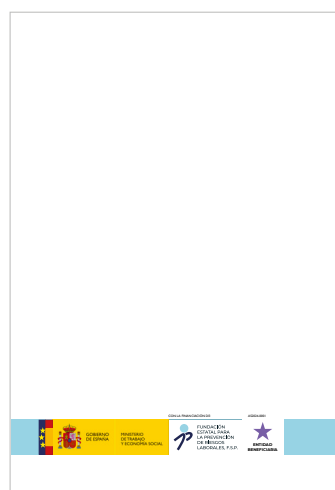


Ejemplo correcto:

Portada



Contraportada



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

FOLLETOS

Se incluyen en esta categoría los soportes de información de un número reducido de páginas, que en ningún caso supere las 49, que sirva como instrumento divulgativo y que constituyen un medio para comunicar ideas sencillas sobre aspectos relacionados con el objeto de la acción. Este producto difiere de los estudios, guías y manuales, además de por su paginación limitada, en que no requieren para su elaboración de técnicas de análisis complejas.

El fondo de la portada podrá ser en colores planos corporativos o con una fotografía o ilustración.

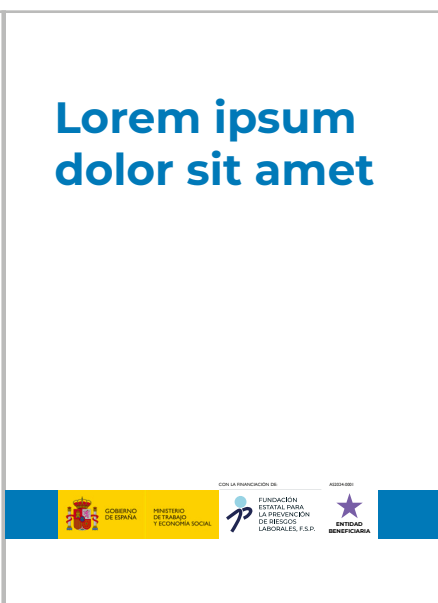
En los folletos, el logotipo compuesto irá en el frontal y en el reverso.

Formato físico

Reverso folleto físico



Anverso folleto físico



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

FOLLETOS

Formato digital

Anverso folleto digital

Reverso folleto digital



DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y CUADRÍPTICOS

En dípticos, trípticos y cuadrípticos el logotipo compuesto se mostrará en el anverso y el reverso, tal como se muestra en los siguiente ejemplos:

Anverso díptico físico



Reverso díptico físico



Anverso díptico digital



Reverso díptico digital



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

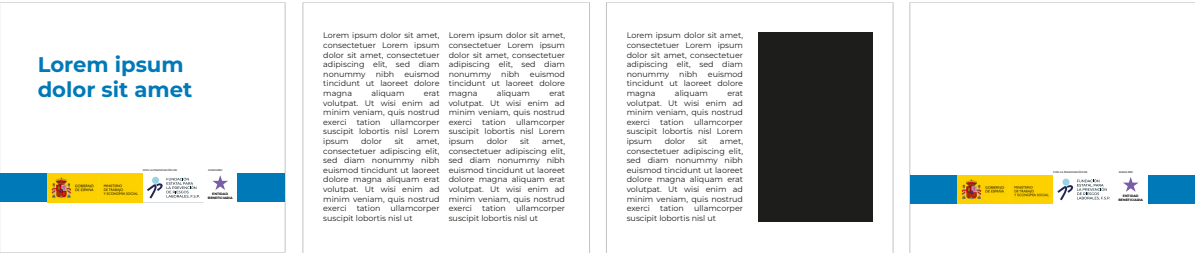
DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y CUADRÍPTICOS

Formato físico

Anverso trípticoInterior trípticoReverso tríptico



Anverso cuadrípticoInterior cuadrípticoInterior cuadrípticoReverso cuadríptico

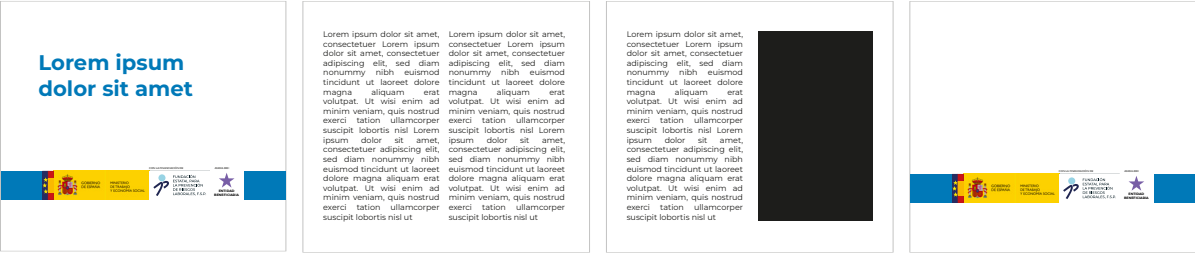


Formato digital

Anverso trípticoInterior trípticoReverso tríptico



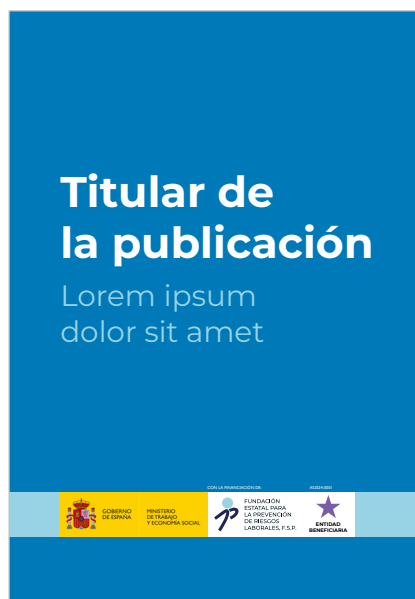
Anverso cuadrípticoInterior cuadrípticoInterior cuadrípticoReverso cuadríptico



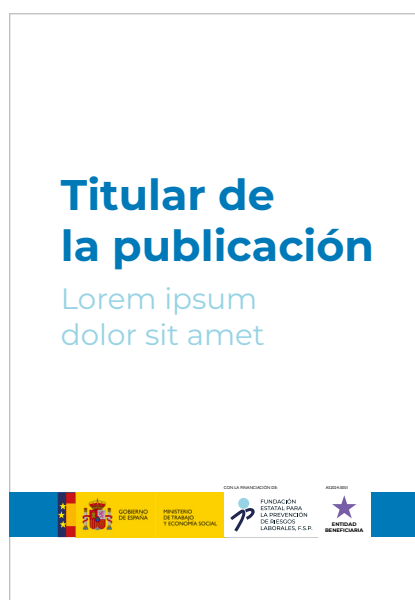
CARTELES

Se considera cartel un soporte de información que incluya un mensaje visual (textos, imágenes y todo tipo de recursos gráficos) y que sirva de anuncio para difundir una información o promocionar un producto o una jornada, de carácter preventivo relacionado con los objetivos de la acción.

Carteles formato físico



Carteles formato digital



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

PEGATINAS

Se integran en este apartado aquellos soportes de texto o imagen impresa o serigrafiada en cuya parte posterior se ha dispuesto de una capa de adhesivo, u otro tipo de fijación que se realice por efecto electrostático, y que contengan mensajes de contenido preventivo.

Formatos normales



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Formatos extremos



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VÍDEO

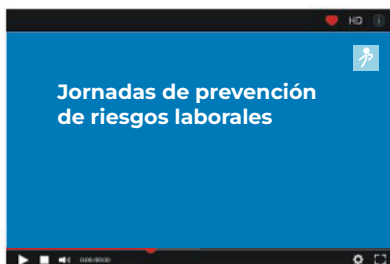
Se integrarán en la categoría de vídeo aquellos productos que integran la grabación y reproducción de imágenes que pueden estar acompañadas de sonidos, con independencia del soporte físico que tenga, incluyéndose en esta categoría los recursos de realidad virtual y de realidad aumentada, y que contengan mensajes de contenido preventivo relacionados con la acción.

Durante todo el video debe aparecer “la mosca” de la FEPLR en la esquina superior derecha”.

Cabecera



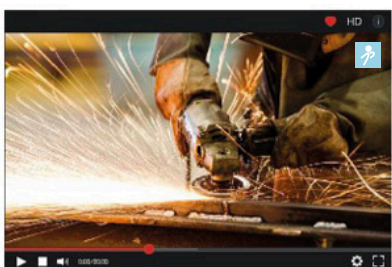
Cartelas



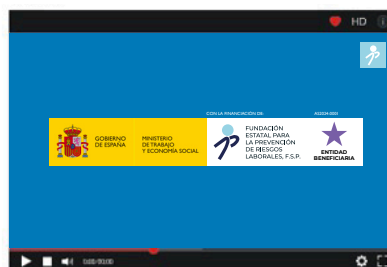
Cartelas



Mosca



Cierre



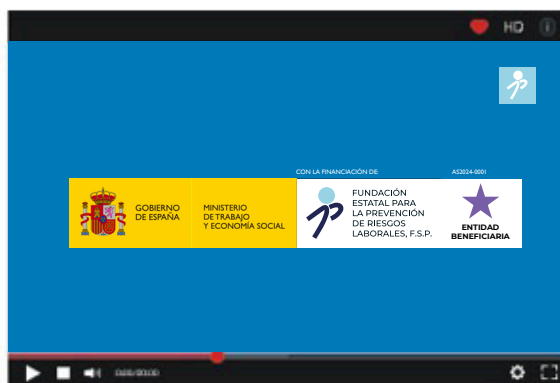
FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VÍDEO

La imagen fija del video en plataformas, web o redes sociales deberá mostrar un corte que incluya obligatoriamente el logotipo compuesto.

Cabecera



La mosca deberá ir siempre en alguno de los colores corporativos, situado en la esquina superior derecha y con un tamaño mínimo de 80px x 80px.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

ANUNCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y AUDIOVISUALES

Son aquellos productos consistentes en mensajes destinados a dar a conocer al público un producto, un suceso, un consejo o recomendación, etc., y que se realizan en medios escritos, audiovisuales, o en varios de ellos.

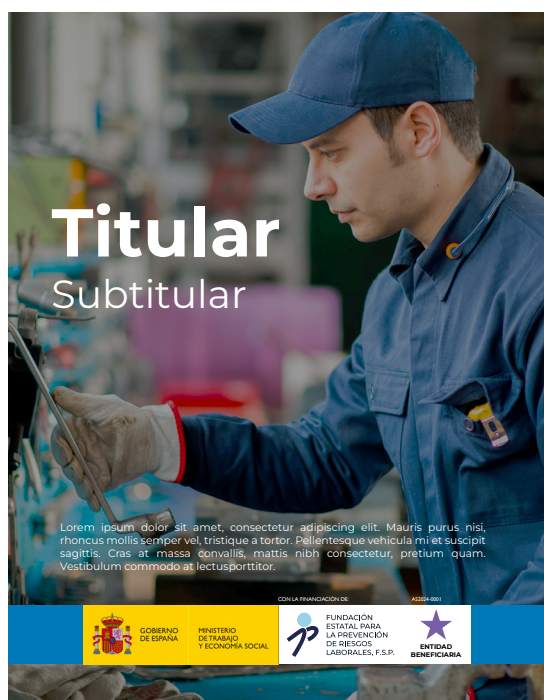
Por medios escritos se entenderá la inserción de un anuncio en las publicaciones periódicas impresas.

Los anuncios audiovisuales son aquellos anuncios que se hayan llevado a cabo en radio, televisión o internet.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, no se podrán promover o contratar campañas de publicidad y de comunicación, que sean consideradas como publicidad ilícita conforme a su articulado.

Anuncios en publicaciones periódicas impresas a 4 tintas en todo caso deberán respetar los colores corporativos.

Anuncios de prensa escrita



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Radio

En materiales de audio, la ubicación de la presentación/firma auditiva irá colocada al final del mensaje, debiendo contener siempre la siguiente locución:

Es un mensaje de “NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA” financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, FSP. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España.

Anuncios en TV

Para anuncios en televisión o piezas audiovisuales cerraremos la pieza siempre con un fondo amarillo, estando presentes el logotipo del Ministerio y los logotipos de la fundación junto a las entidades participantes al menos durante 3 segundos.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Banners

Los banners de comunicación y publicidad contendrán el texto imprescindible para entender el mensaje y que éste llame a la acción. Su misión es informar de manera breve y concisa para que al hacer clic sobre ellos puedas ampliar la información.

Al disponer de espacios muy reducidos, los elementos podrán ir más cerca de los bordes respetando un mínimo del tamaño de la primera mayúscula como margen de seguridad.



En este caso, partiendo del tamaño de la T de “Titular”, establecemos los márgenes de seguridad.

Titular de campaña



De la misma manera, partimos del tamaño de la T de “Titular” para establecer los márgenes de seguridad.

Titular
de campaña



Por último, utilizaremos el mismo método para establecer los márgenes de seguridad. Cogemos el tamaño de la T de “Titular”.

Titular de campaña



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

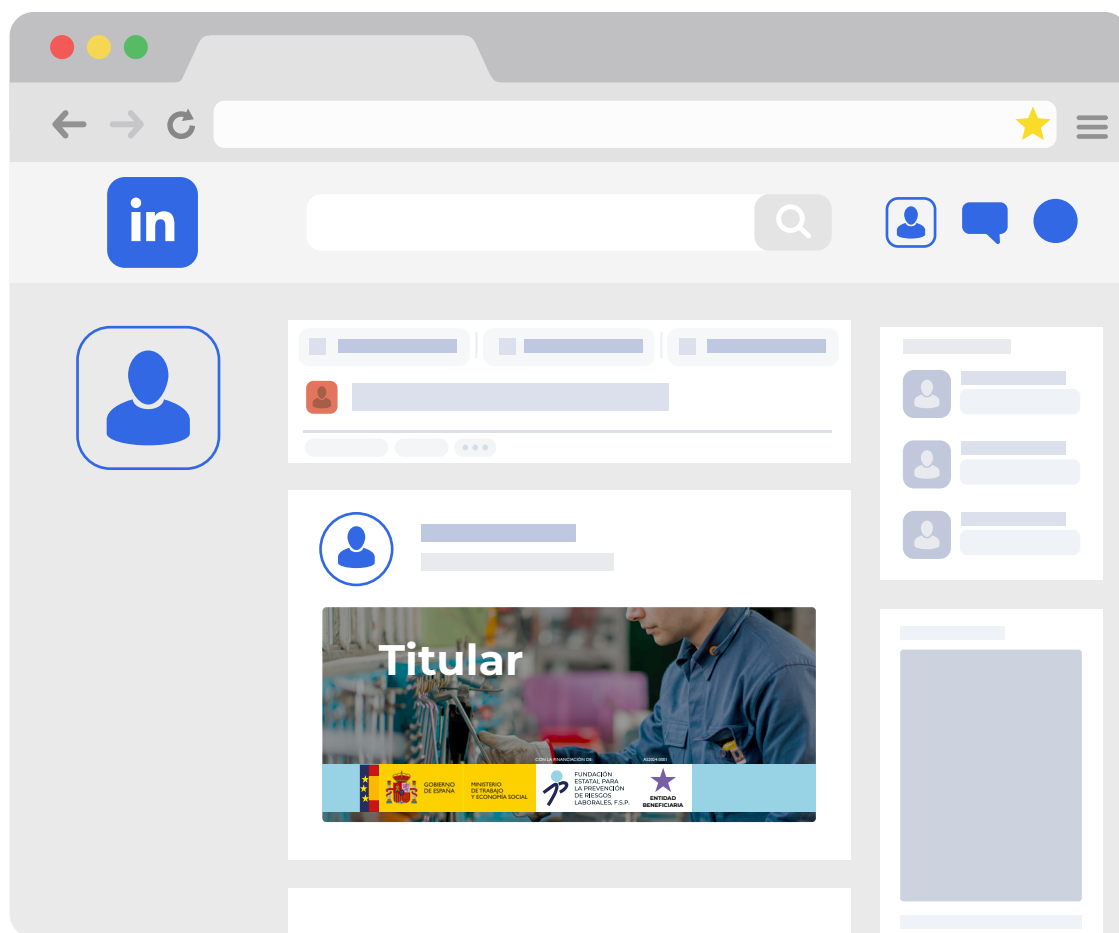
Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Redes sociales

En toda publicación en redes sociales en relación con cualquier producto de la acción, deberá incluirse una imagen donde se incluya el logotipo compuesto.

Además, el texto de la publicación, si incluye referencia a la entidad beneficiaria, debe incluir que se trata de un producto financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, FSP.

LinkedIn 



Redes sociales

Facebook 

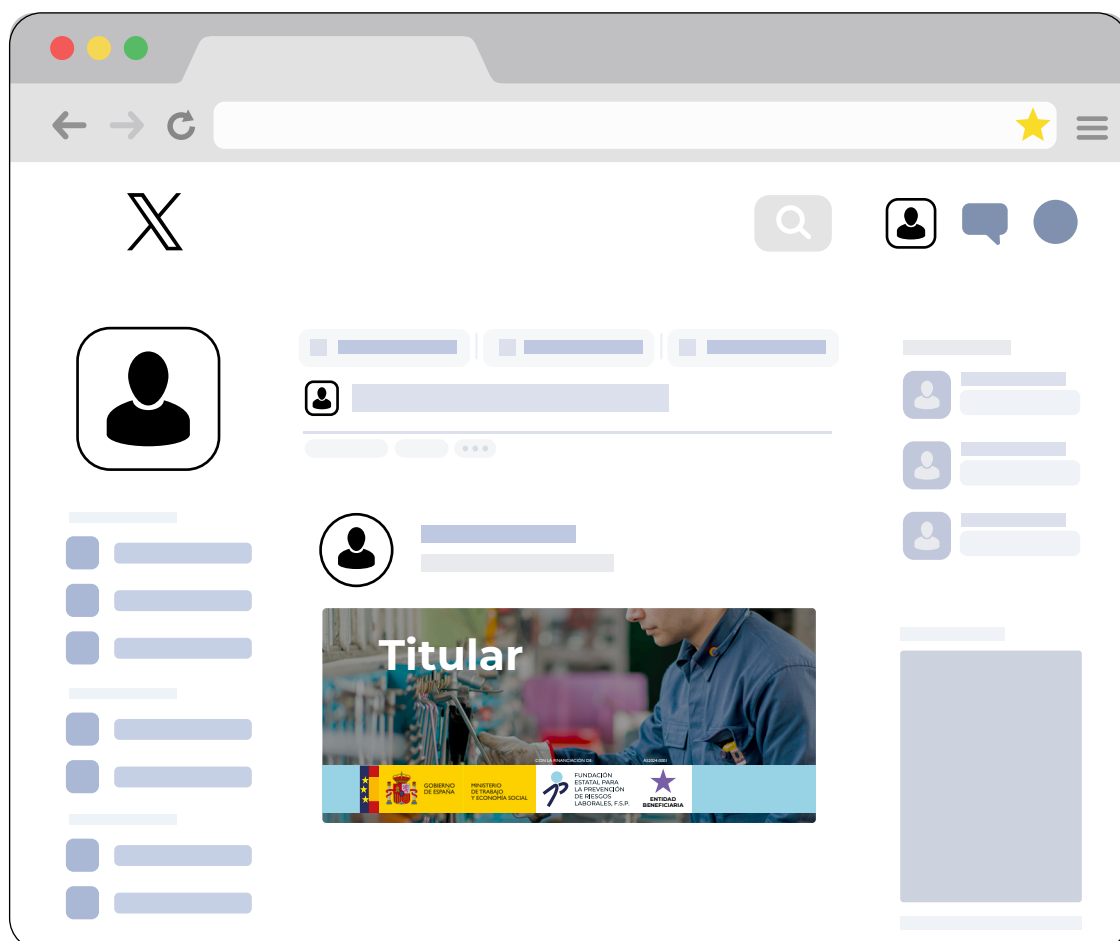


FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Redes sociales

x X



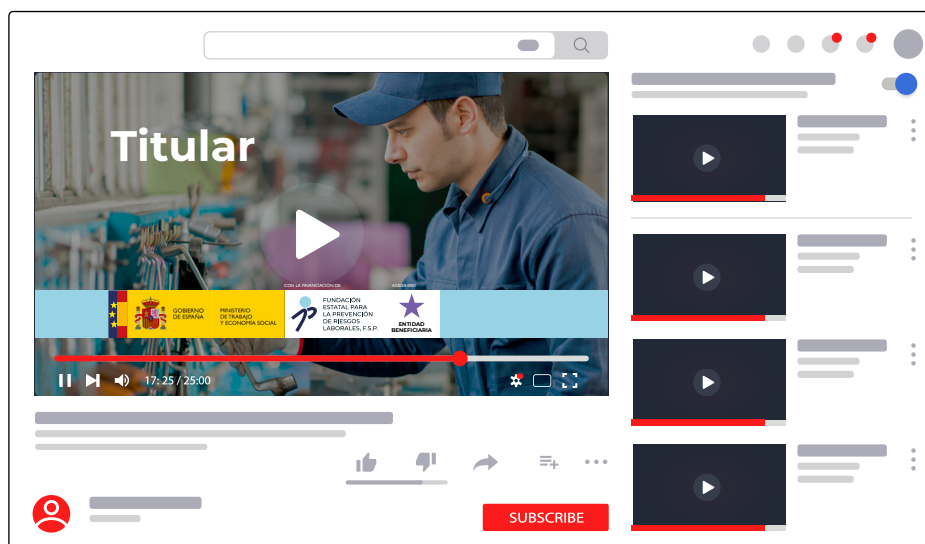
FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Redes sociales

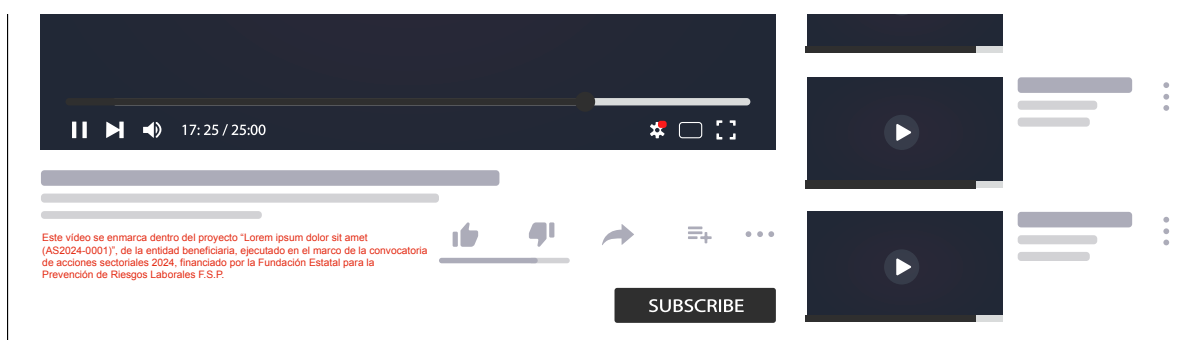
YouTube: Cabecera 

La imagen de cabecera que muestra el resumen del video, deberá contar con el título del producto, y el logotipo compuesto, tal y como se muestra en el ejemplo:



YouTube: Descripción 

La descripción del Video debe incluir referencia a que se trata de un producto financiado por la Fundación Estatal para la PRL, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo:



Además, el propio vídeo contará con los requisitos ya establecidos.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

SOPORTES INFORMÁTICOS

En este apartado se incluirán aquellos soportes distintos del vídeo en soporte informático con contenido de prevención de riesgos laborales. (cd/dvd, memorias flash, discos duros, etc)

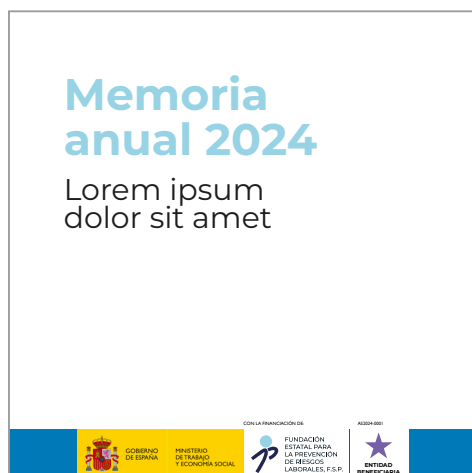
Galleta CD / DVD



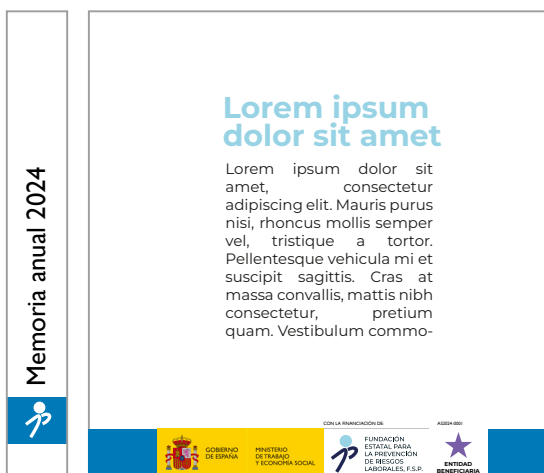
En formatos que tengan un canto, se incluirá el isotipo de la FEPR en fondo oscuro o claro, cuándo el canto sea superior a 6 mm.

Carátula CD / DVD

Anverso



Reverso



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

PÁGINA WEB

Este apartado se refiere a los sitios web desarrollados con motivo de la ejecución de la acción.

La banda del logotipo y el logotipo irán en la parte superior.

Elementos de diseño como separadores, footer e iconos deben mantener los colores corporativos.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

PUBLICACIONES EN SITIOS WEB CORPORATIVAS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.

Este apartado hace referencia a publicaciones en páginas web de entidades beneficiarias que hagan referencia a la fundación.

La banda del logotipo y el logotipo irán en la parte inferior de la comunicación.

En caso de incluir gráfica, siempre deberá ir firmada de acorde a lo establecido en este manual.


ENTIDAD BENEFICIARIA

[Home](#)
[¿Quiénes somos?](#)
[Noticias](#)
[Memoria](#)
[Blog](#)
[Contacto](#)

Comunicado de prensa

Jornadas sobre la prevención de riesgos laborales y las enfermedades más comunes en el sector.



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris purus nisi, rhoncus mollis semper vel, tristique a tortor. Pellentesque vehicula mi et suscipit sagittis. Cras at massa convallis, mattis nibh consectetur, pretium quam. Vestibulum commodo at lectus in bibendum. Sed ligula lacus, aliquam sed dignissim eget, eleifend ut diam. Vivamus arcu ligula, suscipit eget gravida eu, eleifend sit amet odio. Aliquam sit amet urna at libero finibus luctus et sed lectus. Fusce non ante nec lectus dapibus consectetur vel a dolor. Duis elit risus, gravida nec elementum in, mollis nec erat. Quisque non purus et nibh varius porttitor.


GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL


FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.


ENTIDAD BENEFICIARIA

[Preguntas frecuentes](#)
[Mapa del site](#)
[Terminos y condiciones](#)



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

Manual de uso de la imagen de la actividad subvencionada

APPS

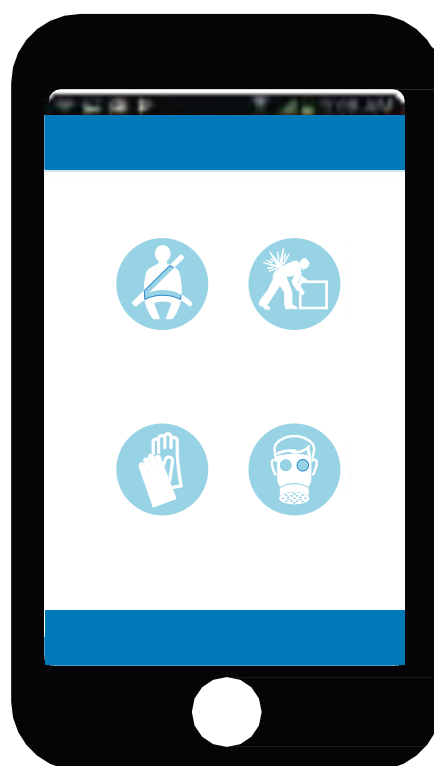
El icono de la app deberá respetar los colores corporativos.

Al tratarse de entornos no controlados, la aplicación deberá iniciarse siempre con la siguiente entrada, y con una duración mínima de 3 segundos.

El logotipo de la fundación y la entidad beneficiaria deberán ser siempre igual al ancho del logotipo del Ministerio.



Entradilla APP



Interior APP

Además, en la plataforma de descarga de dicha aplicación, en su descripción, se incluirá el siguiente texto:

Realizada por "NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA" con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

MATERIAL PUBLICITARIO

Son los materiales promocionales y publicitarios distribuidos que, por su naturaleza, no pueden justificarse en ninguna otra de las categorías de productos finales.

Se deberán respetar los colores corporativos y en ningún caso podrá descomponerse el logotipo compuesto.

Todo el material publicitario deberá respetar los colores corporativos.

Ejemplo de bolsas para congresos



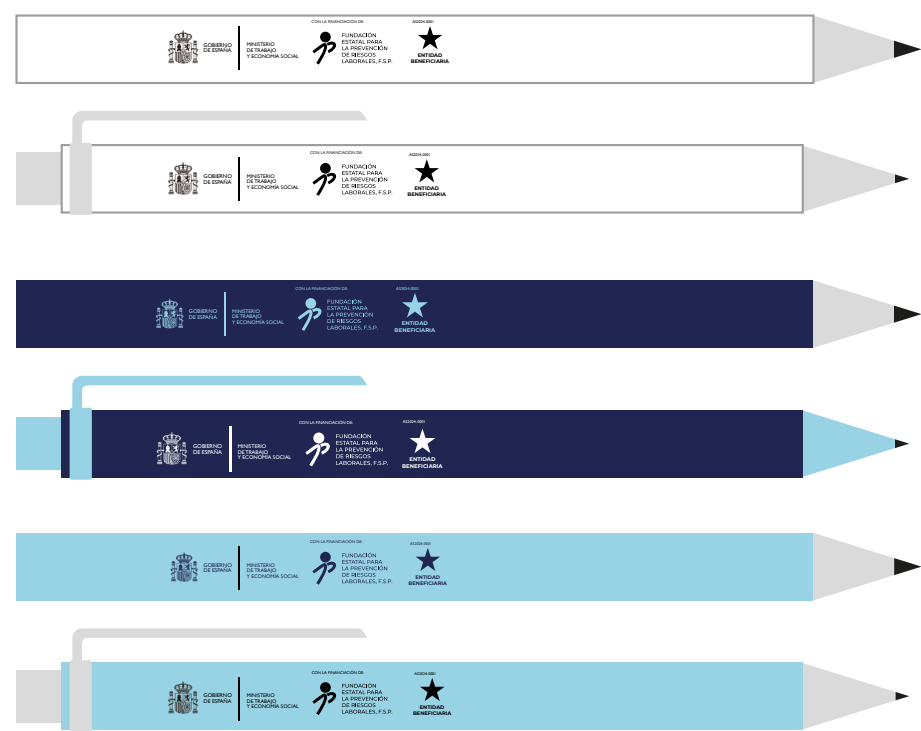
Ejemplo de impresión a una sola tinta (blanco) sobre un fondo de color (azul) con imposibilidad de imprimir a sangre.



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

Ejemplo de bolígrafos y lápices



Ejemplo de pendrive



ASISTENCIA TÉCNICA

Los proyectos de asistencia técnica estarán dirigidos al estudio y resolución de problemas, derivados de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas, así como al asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales a la Comisión negociadora y a la Comisión paritaria del convenio colectivo.

Las asistencias técnicas se prestarán de manera presencial en la sede del servicio de asesoramiento, telemática, de forma telefónica, o mediante visita o acompañamiento al demandante de asistencia técnica.

Todos los servicios de asesoramiento y asistencia técnica que cuenten con sede física para la resolución de las consultas, deberán identificar claramente la financiación de la acción en el acceso a la ubicación donde se vaya a prestar el asesoramiento, y durante toda la ejecución del proyecto.

También deberá publicitarse en el sitio web de la entidad beneficiaria la dirección de la sede y los horarios de atención, siguiendo las indicaciones del presente manual para los banner.

G

Físico



Digital



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

La placa identificativa de la sede donde se preste la asistencia técnica contendrá, como mínimo, el logotipo compuesto y el horario de atención, respetando los colores corporativos, pudiendo utilizarse cualquier tipo de materia en su elaboración



Placa identificativa

**Gabinete de asesoramiento
en PRL**

**Asesoramiento y asistencia técnica gratuita
en prevención de riesgos laborales**

Horario de atención:
Del 18 de junio al 14 de septiembre
Lunes: 08:00 - 15:00
Martes, Miércoles y Jueves: 08:00 - 11:00
Viernes: 08:00 - 15:00

Contacto:
prevencion@prl.es
629 000 000
C/ Prevención, 5
28020 - Madrid
www.prlprl.es

CON LA FINANCIACIÓN DE

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

AS2024-0001
ENTIDAD BENEFICIARIA



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

ASISTENCIA TÉCNICA

Ejemplo de justificante de visita de la EESST realizada.

CON LA FINANCIACIÓN DE:		AS2024-0001	
 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	 FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.	 ENTIDAD BENEFICIARIA

ANEXO 3 MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

ANEXO 3 MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

CODIGO ACCIÓN:	FECHA:
-----------------------	---------------

1. Realiza la consulta cómo:

- ☐ Trabajador
- ☐ Empresa

2. Su empresa, o la empresa para la que presta servicios, pertenece al siguiente sector de actividad:

- ☐ Industria
- ☐ Construcción
- ☐ Agricultura
- ☐ Servicios

3. Su empresa, o la empresa para la que presta servicios, tiene el siguiente tamaño:

- ☐ Hasta 9 trabajadores
- ☐ De 10 a 49 trabajadores
- ☐ De 50 a 249 trabajadores
- ☐ Más de 250 trabajadores

4. ¿Cómo conociste la existencia del servicio de asistencia técnica en PRL?

- ☐ Sitio web del beneficiario
- ☐ Motor de búsqueda
- ☐ Referencias
- ☐ Uno de nuestros empleados

5. En general, ¿con que frecuencia utilizas el servicio de asistencia técnica en Prevención de Riesgos Laborales?

- ☐ Casi siempre
- ☐ Frecuentemente
- ☐ A veces
- ☐ Rara vez

ASISTENCIA TÉCNICA

Ejemplo de formulario de asesoramiento

**ASISTENCIA TÉCNICA
Y ASESORAMIENTO
EN MATERIA PREVENTIVA**

CON LA FINANCIACIÓN DE: AS2024-0001

 **GOBIERNO DE ESPAÑA**
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

 **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.**

 **ENTIDAD BENEFICIARIA**

La Asistencia técnica y asesoramiento en materia preventiva es de l-j de 10 a 13 y el x de 10 a 17. Puedes concertar la cita o formular tu pregunta en el tel 672433157. También puedes hacerla a través del siguiente formulario.

Nota: Toda la información facilitada y los datos personales estarán sometidos al principio de confidencialidad y sigilo establecido en el Artículo 37.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sin perjuicio de la utilización por órganos de control para la justificación de actividades subvencionadas, en su caso. Asimismo se observará lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre y apellidos de quién realiza la consulta

Tu respuesta

Delegado de prevención

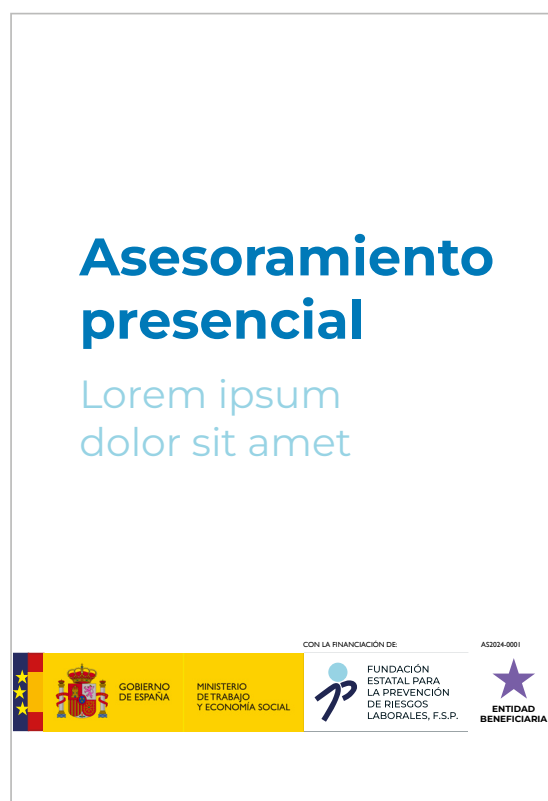
☐ Sí

☒ No

Nombre de la empresa

Tu respuesta

Ejemplo cartel de asesoramiento



Ejemplos de banner de asesoramiento



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

ASISTENCIA TÉCNICA

Ejemplo de justificante de asistencia técnica con desplazamiento realizada.

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		CON LA FINANCIACIÓN DE:  FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.	AS2024-0001  ENTIDAD BENEFICIARIA
JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA TÉCNICA CON DESPLAZAMIENTO REALIZADA		CÓDIGO ACCIÓN:	
DATOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA EMPRESA			
Fecha de la asistencia técnica con desplazamiento:		Hora de entrada: Hora de salida:	
Nombre de la empresa:		NIF:	
Persona de contacto (Nombre, apellidos y NIF):		Número de trabajadores:	
Dirección del centro de trabajo concreto donde se atiende la consulta:		C.P.:	
Localidad:	CNAE (2 dígitos)	Teléfono:	
Mecanismo de contacto con la empresa:	☐ Telemática	☐ Telefónica	☐ Presencial
INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA			
Motivo de la visita (Temas concretos y específicos tratados en la consulta, así como su vinculación con el objeto de la acción)			
Resumen de la asistencia técnica (Propuestas de actuación concretas y detalladas derivadas de las consultas atendidas)			
Relación de materiales entregados (Indicar nº ejemplares y denominación)			
DATOS ENTIDAD ASESORA		DATOS EMPRESA ASESORADA	
Nombre y Apellidos, NIF y Firma de		Nombre y Apellidos, NIF y Firma de la persona que recibe o atiende la asistencia	
V. _____ (debe coincidir con el que asigna el gestor acciones)			
Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P. con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 108, 2ª Planta, 28002 – Madrid, tlf. (+34) 91 525 89 15 y dirección de correo electrónico fundacion@fuprl.es con la finalidad de justificar la subvención otorgada y llevar a cabo un control y seguimiento del proyecto. La base de este tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales exigidas para justificar la subvención. El hecho de facilitar los datos es obligatorio y se revocaría la adjudicación, en caso contrario. Los datos facilitados podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley, así como cuando sea necesario para justificar la subvención otorgada. Los datos serán conservados durante todo el tiempo que dure el proyecto correspondiente y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar del mismo y durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición y a la portabilidad de los datos dirigiendo un escrito a la dirección arriba indicada, acompañando, en todo caso, copia del DNI del interesado. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. En caso de que se facilitasen datos personales de un tercero, el responsable se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber informado previamente a esta persona para que sus datos sean tratados por la Fundación, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.			
Ejemplar para la Fundación			



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

VISITAS

El parte de visita será el modelo propuesto por la Fundación y publicado en el Gestor de acciones:

Ejemplo de parte de visita

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		CON LA FINANCIACIÓN DE: AS2024-0001  FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.	 ENTIDAD BENEFICIARIA
JUSTIFICANTE DE VISITA DE LA EESST REALIZADA		CÓDIGO ACCIÓN:	
DATOS DE LA VISITA A LA EMPRESA			
Fecha de la visita:		Hora de entrada: Hora de salida:	
Nombre de la empresa:		NIF:	
Persona de contacto (Nombre, apellidos y NIF):		Número de trabajadores:	
Dirección del centro de trabajo concreto donde se realiza la visita:		CC.AA:	C.P:
Localidad:	CNAE (2 dígitos)	Teléfono:	
Mecanismo de contacto con la empresa:	☐ Telemática	☐ Telefónica	☐ Presencial
INFORMACIÓN DE LA VISITA			
Resumen de la visita (solución/es aportadas)			
Relación de materiales entregados (indicar nº ejemplares y denominación) Indicar si se entrega la encuesta			
Se entrega encuesta		☐ SI	☐ NO
DATOS ENTIDAD VISITADORA		DATOS EMPRESA VISITADA	
Nombre y Apellidos, NIF, Entidad que representa cada visitador y Firma de los visitadores		Nombre y Apellidos, NIF y Firma de la persona que recibe o atiende la visita	
V. _____ (debe coincidir con el que asigna el gestor acciones)			
Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P. con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 108, 2ª Planta, 28002 – Madrid, tlf: (+34) 91.535.89.15 y dirección de correo electrónico fundacion@fuprl.es con la finalidad de justificar la subvención otorgada y llevar a cabo un control y seguimiento del proyecto. La base de este tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales exigidas para justificar la subvención. El hecho de facilitar los datos es obligatorio y se revocaría la adjudicación, en caso contrario. Los datos facilitados podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley, así como cuando sea necesario para justificar la subvención otorgada. Los datos serán conservados durante todo el tiempo que dure el proyecto correspondiente y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar del mismo y durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición y a la portabilidad de los datos dirigiendo un escrito a la dirección arriba indicada, acompañando, en todo caso, copia del DNI del interesado. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. En caso de que se facilitasen datos personales de un tercero, el responsable se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber informado previamente a esta persona para que sus datos sean tratados por la Fundación, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.			
Ejemplar para la Fundación			



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada

NOTAS FINALES

Si durante el desarrollo de la acción cambiase alguno de los logotipos de alguna de las entidades, todos los productos en soporte tangible que, a fecha de la publicación del presente manual, aún no se hayan remitido al proveedor para su producción, deberán modificar la identificación del Ministerio, así como todas las publicaciones en soporte no tangible que a fecha de hoy su fase de ejecución no haya finalizado.

Todos los productos deberán cumplir con la normativa legal vigente sobre el depósito legal de las publicaciones.

Para usos de los logotipos, en productos o formatos que presenten dificultades, podrán ponerse en contacto con la Fundación.

Recomendaciones de comunicación

El código de comunicación es el conjunto de signos utilizados para transmitir el mensaje. Pueden ser letras, números, un dibujo, un gráfico, un sonido, una luz, un olor... y este puede ser más o menos complejo en función de las exigencias del mensaje y la capacidad de interpretación por parte de la persona emisora y receptora.

En PRL es importante a la hora de comunicar el mensaje, que la persona interlocutora lo interprete apropiadamente, y para ello es fundamental utilizar el código que la persona pueda descifrar de la forma correcta. Se debe tener en cuenta cuál es el idioma que cada miembro del personal de la empresa conoce. Lo adecuado es utilizar su lengua materna.

Además, en el ámbito de la seguridad y salud laboral existen códigos específicos a seguir, regulados por el RD 485/97, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo:

-Código de colores: los distintos colores en determinados contextos tienen un significado particular.

- Rojo: prohibición
- Amarillo: advertencia o peligro.
- Azul: obligación.
- Verde: seguridad, salvamento o auxilio.



**Gracias
por cuidar
nuestra
imagen**



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Manual de uso
de la imagen
de la actividad
subvencionada